

Memoria de Ordenación Académica del  
Programa Institucional de Doble Titulación

**DERECHO  
Y CRIMINOLOGÍA**

Órganos académicos responsables  
**Facultad de Derecho**

El Doble Grado en Derecho Y Criminología propuesto se acoge a la figura de “programa institucional de doble titulación”, regulada por la Normativa sobre Dobles Titulaciones y Simultaneidad de Enseñanzas Oficiales de la Universidad de Salamanca aprobada por Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 2012.

Esta doble titulación funciona como un plan de estudios específico con código específico de preinscripción y con un número determinado de plazas ofertadas y estructurado en un itinerario de 6 cursos académicos.

## **I. DIRECTRICES GENERALES**

### **Objetivos**

Los objetivos del Doble Grado se corresponden con lo especificado en las respectivas memorias del Grado en Derecho y el Grado de Criminología.

### **Competencias**

Las competencias del Doble Grado se corresponden con lo especificado en las respectivas memorias del Grado en Derecho y el Grado de Criminología.

### **Tipo de Enseñanza**

Presencial

### **Número de créditos**

El Doble Grado Derecho y Criminología consta de un total de 364,5 créditos ECTS, distribuidos a lo largo de 6 cursos académicos, a razón de 60 créditos por curso, salvo el primer curso que consta de 63 créditos y el segundo de 61,5 créditos. En el Apartado II de esta memoria se recoge la distribución de asignaturas por curso y semestre.

El número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo es de 60 créditos; es decir, únicamente podrán cursarse en la modalidad de tiempo completo. El número máximo de créditos europeos de matrícula por estudiantes y periodo lectivo es de 72 créditos, permitiéndose a los estudiantes matricular más créditos de los programados por curso. En cualquier caso, este límite máximo y el resto de derechos y restricciones que afectan a la matriculación estará determinado por la Normativa de Permanencia y la Normativa de Dobles Titulaciones y Simultaneidad de la Universidad de Salamanca.

### **Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas**

Cada curso académico se ofrecen 10 plazas de nuevo ingreso, cifra que se revisará anualmente. Esta cifra supondría una reducción de 5 plazas de nuevo ingreso en el Grado en Criminología y de 5 plazas de nuevo ingreso en el Grado en Derecho.

La asignación de alumnos al Doble Grado se realizará de acuerdo con la nota de acceso.

En lo que respecta al Grado en Derecho, los alumnos se distribuirán en función de su apellido entre los tres grupos del Grado en Derecho, conforme al procedimiento establecido para este Grado. Y respecto a las asignaturas del Grado en Criminología, los alumnos tendrán libertad en la elección de grupo.

De manera transitoria, durante los cursos 2015-16 y 2016-17 se ofrecerán cinco plazas adicionales cada curso para alumnos que ya se encuentren cursando alguno de los Grados y deseen optar al Doble Grado. El procedimiento de ingreso en este caso se detalla en el siguiente epígrafe.

### **Acceso y admisión de los estudiantes**

Las modalidades de acceso previstas al Doble Grado son las de nuevo ingreso y, de manera transitoria, la de continuidad de estudios.

- a) Nuevo Ingreso: Como se señala en el apartado anterior, se propone, el primer año de implantación, un número de 10 estudiantes de nuevo ingreso al Doble Grado, número que será revisado anualmente. Atendiendo a la normativa sobre doble titulación de la USAL se reduce el número de estudiantes de acceso a ambos Grados en 5 estudiantes cada uno. No habrá trasvase de estudiantes entre los Grados y el Doble Grado en caso de no cubrirse el límite máximo de acceso en alguno de ellos.
- b) Continuidad de estudios: Durante el periodo transitorio antes especificado (cursos 2015-16 y 2016-17) los estudiantes del Grado en Derecho o del Grado en Criminología de la Universidad de Salamanca que lo soliciten (5 estudiantes del Grado en Criminología y 5 del Grado en Derecho) podrán acceder al Doble Grado. Las solicitudes se ordenarán de acuerdo con la media del expediente académico. Una vez concedida la admisión, los estudiantes admitidos solicitarán el reconocimiento de los créditos cursados, que será resuelto por la COTRARET.

Concluida dicha fase transitoria, el título solo recibirá alumnos de nuevo ingreso, hasta que al finalizar un periodo de cinco años se analice la progresión del título y se consideren modificaciones en este sentido.

### **Gestión Administrativa**

La gestión administrativa del Doble Grado será responsabilidad de la Facultad de Derecho. Al respecto, el proceso de matrícula se realizará en las dependencias de este centro. Los estudiantes deberán solicitar el reconocimiento de créditos en esta facultad.

La Facultad de Derecho elegirá a un profesor de Criminología para formar parte de la COTRARET de la Facultad de Derecho para aquellos expedientes que supongan un reconocimiento de créditos del Doble Grado. En el apartado III se especifican los reconocimientos de estudios entre las titulaciones del Doble Grado.

### **Ordenación Académica**

La incorporación de los estudiantes del Doble Grado a los grupos de docencia de los diferentes grados se realizará de acuerdo con el siguiente reparto: en el caso de la docencia propia del Grado en Derecho, se incorporarán a los horarios establecidos por el centro; en cuanto a la docencia propia del Grado en Criminología, los alumnos se incorporarán al grupo de mañana o tarde según convenga. De esa manera, se garantiza la compatibilidad de horarios para un plan de estudios que se articula a partir de la simultaneidad de asignaturas de ambos grados.

Corresponderá a la coordinación del Doble Grado la distribución de los alumnos entre los distintos grupos de prácticas del Grado en Derecho y Criminología, así como de comunicárselo a los profesores responsables de las mismas

La adscripción a distintas franjas horarias de las materias de cada grado constituye en principio una garantía suficiente de que no se producirán superposiciones de horario entre ambos Grados en lo referente a la convocatoria de exámenes. En cualquier caso, la Coordinación del Doble Grado revisará anualmente los calendarios de exámenes de ambas titulaciones en cada semestre y curso académicos para detectar coincidencias y anticipar posibles problemas en lo referente a las fechas y horarios de convocatoria de los exámenes. En dichos casos, el profesor obligado a modificar la fecha u hora previstas para la evaluación de su asignatura será el que tenga a su cargo (en orden): la asignatura de curso

inferior; la asignatura con menor número de créditos, la asignatura con menor número de alumnos matriculados.

Asimismo, se elegirá a un Coordinador del Doble Grado en Derecho y Criminología que podrá participar en las reuniones de las Comisiones de Calidad y Seguimiento de cada uno de los Grados, en representación de la doble titulación.

### **Programa de Movilidad**

Los alumnos del Doble Grado que pretendan realizar estudios en una universidad extranjera en virtud de intercambio académico la realizarán vinculada al Grado de Derecho y en el tercer o cuarto curso de esta doble titulación (correspondiente al segundo y tercer curso del Grado en Derecho respectivamente). Esta opción determina las asignaturas y el número de créditos que podrá solicitar como reconocimiento de las materias que hayan sido superadas en la universidad de destino, todo ello de acuerdo con las Normas Complementarias a las Normas Generales sobre Movilidad Internacional de Estudiantes de la Facultad a la que se vincule la movilidad.

## II. PLAN DE ESTUDIOS

Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS Derecho	ECTS Criminología	TOTAL
Formación básica	46,5	36	82,5
Materias obligatorias	144	84	228
Materias optativas	12	30	42
Trabajo Fin de grado	6	6	12
	208,5	156	364,5

### PRIMER CURSO [todas las asignaturas son básicas]

<i>Primer semestre</i>	<i>Segundo semestre</i>	
Historia del Derecho (7,5)	Introducción al Derecho penal (6) Fundamentos de Derecho Administrativo (6) Constitución, Fuentes y Órganos del Estado (7,5) Hacienda Pública (6)	
7,5	19,5	27
Introducción a la Criminología (6) Introducción a la Sociología (6) Metodología de investigación en Ciencias Sociales (6) Estadística (6)	Fundamentos de Psicología (6)	
24	12	36
31,5	31,5	63

### SEGUNDO CURSO [todas las asignaturas son obligatorias, excepto las que se indican, básicas]

<i>Tercer semestre</i>	<i>Cuarto semestre</i>	
Teoría del Derecho (FB 7,5) Economía Política (FB 6)		
13,5		13,5
Recursos Documentales e informáticos (FB 6) Psicología Jurídica (6) Sociología Jurídica (3) Victimología. Aspectos psicosociales (3)	Teorías Criminológicas I(3) Derecho penitenciario (3) Víctima y Derecho penal(3) Sociología del Crimen y de la desviación (6) Prevención y tratamiento psicológico (9) Medicina Legal (6)	
18	30	48
31,5	30	61,5

### TERCER CURSO [todas son obligatorias CORRESPONDIENTE A 2º DE DERECHO]

<i>Quinto semestre</i>	<i>Sexto semestre</i>	
Garantías jurídico-administrativas (6) Derecho de obligaciones y contratos (7,5) Teoría jurídica del delito (6) Derecho internacional público (9)	Derecho fundamentales y organización territorial de Estado (9) Contratos públicos, urbanismo y ordenación del territorio (4,5) Derecho de bienes (6) Delitos contra bienes jurídicos individuales (4,5) Instituciones y Derecho de la UE (7,5)	
28,5	31,5	60

**CUARTO CURSO [todas son obligatorias CORRESPONDIENTE A 3º DE DERECHO]**

<i>Séptimo semestre</i>	<i>Octavo semestre</i>	
Derecho de Familia (7,5) Empresa, empresario y su estatuto: las formas organizativas de la empresa (6) Derecho Financiero y Tributario (Parte General) (7,5) Introducción al Derecho Procesal (3) Derecho del Trabajo (6)	Derecho de Sucesiones (4,5) Contratación mercantil, títulos, valores y valores negociables (6) Derecho procesal civil (7,5) Derecho Financiero y Tributario (P. Especial) (4,5) Derecho sindical (4,5) Derecho Eclesiástico del Estado (3)	
30	30	60

**QUINTO CURSO [todas las asignaturas son obligatorias, excepto la que se indica en cursiva, optativa]**

<i>Noveno semestre</i>	<i>Décimo semestre</i>	
Derecho Procesal Penal (6) Competencia y propiedad intelectual (4,5) Interpretación y argumentación jurídica (4,5)		
15	<i>Optativa DERECHO (12)</i>	26
Teorías Criminológicas II (3) Víctima y Proceso penal (3) Derecho penal del menor (3) Evaluación Psicológica Forense (6)	Política Social y servicios sociales (6) Formas específicas de Criminalidad (6) Psicología Criminal y Delincuencia (6)	
15	18	30
30	30	60

**SEXTO CURSO [todas las asignaturas son obligatorias, excepto la que se indican en cursiva, optativa]**

<i>Undécimo semestre</i>	<i>Duodécimo semestre</i>	
Derecho Internacional Privado (9)		
9	TFG (6) DERECHO	15
<i>Optativa CRIMINOLOGÍA (18)</i>	<i>Optativa CRIMINOLOGÍA (12)</i>	36
Proceso penal del menor (3)	Psiquiatría Forense (6) TFG (6) CRIMINOLOGIA	
21	24	
30	30	60

### III.RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS

Será de aplicación la Normativa sobre el Reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Salamanca (Aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2011, artículos 1 y 3) con las siguientes aclaraciones:

#### Reconocimientos de Grado en Derecho a Grado en Criminología

	GRADO DERECHO			GRADO Criminología		
<b>BÁSICAS Y OBLIGATORIAS</b>	Cursado:			Se reconocen las siguientes asignaturas		
	<i>Historia del Derecho</i>	FB	6	<i>Antropología Social</i>	FB	6
<b>TOTAL</b>			6			6
	<i>Teoría del Derecho</i>	FB	7,5	<i>Inglés</i>	FB	6
<b>TOTAL</b>			7,5			6
	<i>Constitución, Fuentes y Órganos del Estado</i>	FB	7,5	<i>Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales</i>	OB	6
	<i>Derechos Fundamentales y organización territorial del Estado</i>	OB	9			
<b>TOTAL</b>			16,5			6
	<i>Fundamentos del Derecho Administrativo</i>	FB	6	<i>Introducción al Derecho y Organización del Estado</i>	FB	6
	<i>Garantías Jurídico Administrativas</i>	OB	6			
	<i>Contratos Públicos y Ordenación del Territorio</i>	OB	4,5			
<b>TOTAL</b>			16,5			6
	<i>Introducción al Derecho penal</i>	FB	6	<i>Introducción al Derecho penal</i>	FB	6
<b>TOTAL</b>			6			6
	<i>Teoría Jurídica del delito</i>	OB	6	<i>Teoría del Delito</i>	OB	6
<b>TOTAL</b>			6			6
	Bienes jurídicos individuales	OB	4,5	<i>Derecho penal. Parte especial</i> <i>Política Criminal</i>	OB	9 6
	Delitos contra bienes jurídicos colectivos	OP	6			
<b>TOTAL</b>			10,5			15
	Introducción al Derecho procesal	OB	3	<i>Introducción al Derecho procesal</i>	OB	3
	Derecho procesal Civil	OB	7,5			
	Derecho procesal penal	OB	6			
<b>Total</b>			16,5	<i>Derecho procesal penal</i>	OB	6
	Derecho Internacional Público	OB	9	Técnicas cualitativas de investigación Resolución Alternativa de conflictos Perfiles Psicológicos	OB	6 6 6
	Derecho Internacional Privado	OB	9			
	Instituciones de la Unión Europea		7,5			
<b>Total</b>			25,5			
	Derecho de Familia	OP	6	<i>Se reconocerán 6 créditos de asignaturas optativas en Criminología</i>	OP	6
<b>TOTAL</b>			6			
			6			6
			6			84



### Reconocimientos de Grado en Criminología a Grado en Derecho

	GRADO Criminología			GRADO Derecho		
<b>BÁSICAS</b>	Cursando			Se reconoce siguiente asignatura		
	<i>Recursos documentales e informáticos</i>	6	FB	<i>Parte General del Derecho civil Derecho de la persona</i>	FB	6
<b>Total</b>			6			<b>6</b>
	<i>Estadística</i>	6	FB	Derecho Romano	FB	7,5
<b>Total</b>			6			<b>7,5</b>
<b>OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS</b>	Cursando			Se reconocen		
	Psicología Jurídica	6	OB	Psicología y Derecho	OP	6
<b>Total</b>			6			<b>6</b>
	Política Social y Servicios Sociales	6	OB	<i>6 créditos optativos</i>	OP	6
<b>Total</b>			12			<b>6</b>
	<i>Formas Específicas de Criminalidad</i>		6	<i>6 créditos optativos</i>	OP	6
<b>Total</b>			6			<b>6</b>
						<b>31,5</b>